

DECRETO 1603 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Nacional de Salud, INS.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Instituto Nacional de Salud, INS, establecida mediante Decreto 1211 de 1995, los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

(2) Dos

Profesional Universitario

3020

12

(3) Tres

Profesional Universitario

3020

10

(2) Dos

Profesional Universitario

3020

08

(3) Tres

Profesional Universitario

3020

06

(1) uno

Auxiliar Administrativo

5120

10

(1)Uno

Auxiliar de Servicios Generales

5335

15

(1) Uno

Auxiliar de Servicios Generales

5335

07

(2) Dos

Conductor Mecánico

5310

11

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 1211 de 1995.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda, y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Salud,

Virgilio Galvis Ramírez.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.